

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.

PARTIDO JUDICIAL DE YECLA.

PROVINCIA DE MURCIA.

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Antonio Jimenez Jimenez, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de Berrano, parroquia de Parachaya, y que llevo dicha casa en vivienda: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que a la fecha de este empadronamiento tienen con mi residencia fija o temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado. número 30

Núm. ^o de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaeza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ó oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1	Antonio Jimenez Jimenez	Vecino y jefe de la casa.	casado	46		Jumilla	46		Berrano 30				
2	Juan Jimenez Martinez	casado	to	19		to	19		to				
3	Joaquín J	hija	soltera	9		to	9		to				
4	Antonio	to	to	7		to	7		to				

